

*J. Director del
Instituto General y Técnico*

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año IX

Ternel 18 Junio de 1921

Núm. 435

Sección oficial

ESCALAFON DEL MAGISTERIO

CORRIDA DE ESCALAS

(Continuación)

SECCION 19. — PRIMER NEGOCIADO

Escalafón de Maestras con plenitud de derechos

Bajas y altas desde 1.º de febrero a fin de marzo de 1921.

1.º febrero.—Altas con 2.000 pesetas, por oposición, doña Catalina Méndez, Consuelo Justo y María del Carmen Ilarguindy.

3 febrero.—Baja en 2.000 pesetas, por excedencia, el número 6.833, doña María de los Angeles Cristóbal, de Bolaños (Valladolid)

4 febrero.—Baja en 3.500 pesetas, por defunción, el número 714, doña Lucrecia Santa María Fernández; y ascienden: a 3.500, el 1298 doña Isabel Oliva, de Valencia del Ventoso (Badajoz), y a 3.000, el 2.872, doña Isabel Azpiroz Miqueo, de Villada (Palencia).

5 febrero.— Altas en 2.000 pesetas por oposición, doña Consuelo Gil Piedrafita y Josefa Alvarez Martínez.

6 febrero.—Baja en 3.000 pesetas, por defunción, el número 1.911, doña Dolores Peregrina; y asciende a 3.000 el 2.673, Emilia Martínez, de Pradoluengo (Burgos).

7 febrero.—Alta en 2.000 pesetas, por oposición, doña Manuela Corbelo Reyes.

11 febrero.—Baja en 3.000 pesetas, por de-

función, el número 2.659, doña Adela Peralta y Marzo; y asciende a 3.000 el 2.674, doña Consuelo Rico y Rico; de Estepona (Málaga).

12 febrero.—Altas en 2.000 pesetas, por oposición, doña Adelaida Lázaro, María Alpañer, Agustina Llamas e Inés Jover.

14 febrero.—Alta en 2.000 pesetas, por reintegro doña Rosalia Prado; idem por oposición, doña María de la C. Sánchez Lorenzo.

15 febrero.—Alta en 2.000 pesetas, por reintegro, doña Mercedes Vicéns; idem por oposición, Luz Fernández.

16 febrero.—Baja en 2.500 pesetas, por excedencia, número 5.241, doña María Rello de Amo. (Vacante reservada para el siguiente Escalafón. Artículo 5.º, Real decreto 4 junio 1920). Alta en 2.000, por oposición, Mercedes Más Plana.

17 febrero.—Alta en 2.000 pesetas, por oposición, doña María Alonso Nart.

20 febrero.—Baja en 2.000 pesetas, por defunción, el número 5.964, doña Basilia Saldaña y en 2.500, por excedencia, el 5.599, Gloria González, de Baracaldo (Vizcaya). Alta en 2.000, por oposición, María Domínguez Moreno.

21 febrero.—Alta en 2.000 pesetas, por oposición, doña Concepción Pérez.

22 febrero.—Alta en 2.000 pesetas, por oposición, doña Sebastiana González.

23 febrero.—Baja en 2.500 pesetas, por defunción, el número 4.204, doña María Alvarez Baena.

27 febrero.—Alta en 2.000 pesetas, por oposición, doña Sofía López.

28 febrero.—Alta en 2.000 pesetas, por oposición, doña Josefa Sea Valero.

1.ª marzo.—Baja en 2.000 pesetas, por excedencia, número 6.508, doña Josefa Alvarez, de Cabra (Córdoba).

2 marzo.—Alta en 2.000 pesetas, por oposición, doña María Pérez, Pérez.

3 marzo.—Altas en 2.000 pesetas, por oposición, doña María Díaz Olachea y Resurrección Blanes.

4 marzo.—Altas en 2.000 pesetas, por oposición, doña Mercedes Rico Herrero y Mercedes Rodríguez Hernández. Alta en 2.000, como sustituida vuelta al servicio, Concepción Heredia, de Córdoba.

5 marzo.—Doña Bárbara Ozollo, de El Anchove (Vizcaya), sustituida, pendiente de clasificación hasta que se den los ascensos suspendidos a 2.500 pesetas. Baja en 2.000, por excedencia, Natividad Hernández, de Cobarceo (Santander).

6 marzo.—Baja en 2.000 pesetas, por jubilación, el número 5.841, doña Luisa Martínez Villegas. Alta en 2.000, por oposición, María del Socorro Carrasco.

9 marzo.—Alta, como sustituida vuelta al servicio, doña Dominga Mayola Casat.

11 marzo.—Altas en 2.000 pesetas, por oposición, doña (Ilegible) de Villar del Pozo (Ciudad Real); Rafaela Pozuelo, Asunción Alarcón, Felipa García, María Carmen Sáez y Juana Torres.

12 marzo.—Baja en 3.000 pesetas por jubilación, el número 1.365, doña Dolores Virgili; y asciende a 3.000, el 2.675, Manuela G. de Valderrain, de Pasajes de San Juan (Guipúzcoa)

13 marzo.—Altas en 2.000 pesetas, por oposición, doña Carmen García e Isabel Córdoba.

14 marzo.—Alta en 2.000 pesetas, por oposición, doña Mariana García; y se declara sustituida el número 841, Dolores Arregui, de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

15 marzo.—Baja en 2.000 pesetas, por jubilación, doña María Rosa Roqué. Altas en 2.000 por oposición, Juana, María Morales, Dolores Garrido y Victoria Gil.

16 marzo.—Alta en 2.000 pesetas, por oposición, Doña María Cruz Sáez Hernando. Baja en 3.000, por delunción, el número 1.671, Dolores Méndez; y asciende a 3.000, el 2.676, María Bartadillo Revuelta, de Castrejana (Vizcaya). Alta en 2.000, por oposición, Severina García.

22 marzo.—Baja en 3.500 pesetas, por defunción, el número 1.251, doña Saturnina Iglesias; y ascienden a 3.500, el 1.299, Rafaela de Parras, de Antequera (Málaga), y a 3.000, el 2.677, Josefa Ferrer, de Guadalcanal (Sevilla). Baja en 3.000, por Jubilación, el 1.038, Carolina Vázquez; y ascienden a 3.500, el 1.300, Ana Molina, de Colmenar de Oreja (Madrid), y a 3.000, el 2.678, Asunción Daza, de Puebla de Cazalla (Sevilla).

27 marzo.—Alta en 2.000 pesetas, por ingreso, doña Trinidad Xicola Adán. Baja en 6.000, por defunción, el número 90, Angustias Campiña, de Almería; y ascienden a 6.000, el 181, Rosa Fernández Contreras, de Granada; a 5.000, el 333, Carmen Rodríguez Gallardo, de Madrid; a 4.000, el 664, Mercedes Casero Sánchez, de Segovia; a 3.500, el 1.301, Vicenta Moreno Vecino, de Olivenza (Badajoz), y a 3.000, el 2.679, Ramona Solá Martínez, de Chucena (Huelva).

28 marzo.—Alta en 2.000 pesetas, oposición, doña Eufrosia Pedrazuela Hernández

29 marzo.—Se declara sustituida al número 5.714, doña María Teresa Menéndez, de Montmagatre (Lérida), aplicando el artículo 14 del Real decreto de 4 de junio de 1.920.

31 marzo.—Baja en 3.500 pesetas, por excedente, el número 1.260, doña Rosa de Goicochea, de Irún (Guipúzcoa); y ascienden: a 3.500, el 1.302, María Loreto García Luengo, de Nava del Rey (Valladolid) y a 3.000 el 2.680, Gumersinda Rengel, de Cebolla (Toledo). Bajas en 2.000, por S. O., Clementina Urfía Zabala, de Irún (Guipúzcoa), y María C. Mediavilla Ponga, de Corporales (León).

SECCION 19.—TERCER NEGOCIADO

Escalafón de Maestros con derechos limitados

Bajas y altas desde 1.º de febrero hasta fin de marzo de 1921.

D. Juan Redón Martín, número 857, declarado sustituido en 1.º de febrero (artículo 14 del Real decreto de 4 de Junio de 1920).

D. Cecilio Berlanga Muñoz, 4.633, baja en 2.000 pesetas el 1.º de febrero.

D. Aurelio Naranjo, alta en 2.000 el 1.º de febrero.

D. Francisco Porquera idem.

D. Enrique Pérez Cantón, idem.

D. Inocencio Asenjo, idem.

- D. Aurelio Valle, idem.
 D. Eleuterio Angues, idem.
 D. José Miras Moreno, idem.
 D. Angel García García, idem.
 D. Marcelino Castillo, idem.
 D. José González, idem.
 D. Faustino Morales, idem.
 D. Eugenio Galvano, idem.
 D. Francisco Cayo Llanes, idem.
 D. Miguel Pimentel Lucenqui, idem.
 D. Juan B. Oya Castillo, 3.146, baja, por jubilación, el 2 febrero.
 D. Aurelio Lucas Benito, alta en 2.000, idem.
 D. Francisco Alarcón, idem.
 D. Salvador Cortes, idem.
 D. Eladio Redondo, idem.
 D. Antonio Lillo, 4.545, baja en 2.000 el 5 de febrero.
 D. José Maria Mur, alta en 2.000, idem.
 D. José Castañero, idem.
 D. Victoriano González Ventuille, 4.791, baja en 2.000 el 6 febrero.
 D. Felipe Rodríguez Rodríguez, 4.898, idem.
 D. Eugenio Andres Vallós, alta en 2.000. id.
 B. Pedro Alvarez, 122, alta en 2.500 el 8 de febrero.
 D. Ramón Payás Prada, alta en 2.000, idem.
 D. Manuel Martínez, idem.
 D. Francisco Alonso, idem el 9 de febrero.
 D. Perfecto Fernández, alta en 2.000 el 10 de febrero.
 D. José Serra Sáez, idem.
 D. Anastasio Hierro, idem.
 D. Pedro José Rello, idem.
 D. Dámaso Quintana, 436, baja en 2.000 el 11 de febrero
 D. Mariano Torres; alta en 2.000, idem.
 D. Isidoro Alonso, idem.
 D. Hipólito Miguel Fernández, idem.
 D. Carlos Ferro y Mesonero, 4.368, baja en 2.000 el 12 de febrero, por defunción.
 D. Jacinto Montero Espinosa, alta en 2.000 el 13 idem.
 D. José Paniagua Lozano, 3.677, baja en 2.000 el 14 idem.
 D. Jesús Abaina Vivero, 5.002, idem.
 D. Amador Gómez Laguas, 4.450, baja en 2.000 el 15 idem.
 D. Antonio Ratero Vaso, alta en 2.000 el 15 idem.
 D. Cornelio Meprothe Expósito, idem.
 D. Vicente Cost Mestre idem.
 D. Matías Angulo Martínez, 4.655, baja en 2.000 el 16 idem.
 D. Carlos Vilas Vidal, alta en 2.000, idem.
 D. Sebastián Martínez Yurumbay, idem.
 D. Benito Canizo García, idem.
 D. Manuel Domínguez Cuello, 123, alta en 2.500 el 18 idem.
 D. Celestino Andrés Pérez, 4.376, baja en 2.000 idem.
 D. Juan Antonio del Pozo, 3.674, idem.
 D. Graciano Ortiz Ortega, 2.002, en 19 idem
 D. Guillermo F. Pariente, 355, idem.
 D. León Martín González, 1.841, en 20 idem.
 D. Mariano Diez Ontanillas, alta en 2.000 el 23 idem.
 D. Miguel Fernández Castrillo, idem.
 D. Amancio Fuentes Ruiz, idem en 24 idem.
 D. Higinio García Castellano, idem.
 D. José D audas Soterias, 158, baja en 2.000 el 25 idem.
 D. Demetrio Doca Sahagún, alta en 2.000 idem.
 D. Benito Alonso Parte, 4.091, baja en 2.000 el 26 idem.
 D. Angel Sánchez Mendoza, 5.013, idem en 27 idem.
 D. Torcuato Gete Nebreda, 2.361, idem en 28 idem.
 D. Aureliauo Vélez Mendizábal, 2.039, sustituido en 28 idem (artículo 14, Real decreto 4 junio 1920).
 D. Manuel Gascón, sustituido. baja por jubilación, en 2.000 el 28 idem.
 D. Juan Antonio Antón, Herrero, 3.387, baja por excedente, en 2.000 idem.
 D. Francisco Marja Bru, baja por excedente, idem.
 D. Alfredo Melero Galán, alta en 2.000 idem
 D. Juan Martín Cayetano, 410, baja por renuncia, en 2.000 idem.
 D. Luis San Martín Regües, 1.233, baja en 2.000 en 1.º de marzo.
 D. Martín Pellerejo, baja por excedencia, en 2.000 idem.
 D. Juan Ramírez Ferrer, alta en 2.000 idem.
 D. José Martínez Puentes, idem.
 D. Felipe Andrés de la Iglesia, idem.
 D. Leopoldo Alonso Muñoz, baja por excedencia, en 2.000 idem.
 D. Orestes Morellón Moya, alta en 2.000 id.
 D. Epiplaneo Yáñez, idem.
 D. Mariano González, idem.
 B. Felipe J. Fernández Sancho, idem.
 D. Cristino Ubeda Mateo, alta en 2.000 en 1.º de marzo.

D. Gregorio Lax Roda, *idem*.
 D. Marcelo Pérez Soto, *idem*.
 D. José María Ferreres, 3.667, baja en 2.000 el 3 de marzo, por excedencia.
 D. Luis Gutiérrez, alta en 2.000 el 5 de marzo.
 D. Francisco Pedrate Pombo, 124, alta en 2.500 el 6 *idem*.
 D. José Marmol Prast, 3.688, baja en 2.000 el 7 *idem*.
 D. Segundo Redondo Fidalgo, alta en 2.000 el 7 *idem*.
 D. Mateo R. Rodríguez, *idem*.
 D. Hernando Sendra Barberá, *idem*.
 D. Mario Vicente García, *idem*.
 D. Juan de Dios Sáez Sarrión, 152, baja en 2.000 el 9 *idem*.
 D. Francisco Presa Vaca, sustituido, baja en *idem*.
 D. Arturo Navarro Rodríguez, alta en 2.000 el 10 *idem*.
 D. Teodoro García González, *idem*.
 D. Julián Domingo Miguel, 266, baja en 2.000 el 11 *idem*.
 D. Simón Moreno y Moreno, 1.616 *idem* el 13 *idem*.
 D. Cipriano Rodríguez de la Villa, 129, alta en 2.500 el *idem*.
 D. Raimundo Ruano Miguel, 1.605, baja en 2.000 el 14 *idem*.
 D. Dalmacio Coloma Muñoz, alta en 2.000 el 15 *idem*.
 D. José Cascal Gil, *idem* el 16 *idem*.
 D. Máximo Fernández Ramos, *id.* el 17 *idem*.
 D. José Rodríguez, declarado sustituido el 17, *dem.* (Artículo 14 Real decreto 4 junio 1920)
 D. Victoriano E. Rodríguez García, *idem* el 18 *idem*. (*Idem*.)
 D. José Carra Pérez, 125, alta en 2.500 el 20 *idem*.
 D. Juan José Blázquez, alta en 2.000 el *idem*.
 D. Santos Ortiz Pérez, *idem* el 21 *idem*.
 D. Arturo Pérez Meriño *idem*.
 D. José Castro Domínguez, 989, baja en 2.000 el *idem*.
 D. Enrique Corres de Arberás, 3.284, *idem* el 22 *idem*.
 D. Gabriel Torrebianca, 3.932, baja por excedencia, en 2.000 el 23 *idem*.
 D. José R. Bravo Fernández, alta en 2.000 el *idem*.
 D. Mariano Martínez García, 2.157, baja en 2.000 el 25 *idem*,

D. Bartolomé Merino Alonso, *idem*.
 D. Teodosio González, sustituido, baja en 2.000 el 26 *idem*.
 D. Juan Farao Palazón, 45, baja en 2.500 el 26 *idem*. (Vacante reservada.)
 Braulio Azuara Martín, 4.701, baja en 2.000 el *idem*.
 D. Agapito Rubio, 451, *idem* el 27 *idem*.
 D. Ruperto González, 5.137, *idem*.
 D. Isaac Granda y Granda, alta en 2.000 el 88 *idem*.
 D. Octavio García *idem* el 30 *idem*.
 D. Lorenzo Vidal Palacios, *idem* el 28 *idem*.
 D. Cesáreo Gómez García, 127, *idem* en 2.500 el 31 *idem*.
 D. José Sarrés Sáez, baja, por excedencia, en 2.000 el 31 *idem*.
 D. Jaime Bastida Ballvé, 1.388, *idem* por *idem* el 31 *idem*.

NOTA.—A Maestro D. Jesús López Pérez, número 100 de este Escalafón, con destino en la Escuela nacional de Taboada (Lugo) se le reconoce el derecho al ascenso de 2.500 pesetas, con efectos desde 1.º de abril del año pasado, por haberse omitido su ascenso en la Real orden de 13 de agosto próximo pasado, a pesar de tener dicho número, y según comunica la Sección administrativa de dicha capital, que dispondrá lo conveniente para que se acrediten los haberes no percibidos, como se dispone en la Real orden de esta fecha (20 de mayo 1921).

(Concluirá).

Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de Teruel

ASCENSOS.—CIRCULAR

Para cumplimiento de la Real orden de 7 del actual que publica la *Gaceta* del 11, disponiendo ascensos de maestros nacionales, esta Sección interesa de los de esta provincia el inmediato envío, a esta oficina de los títulos administrativos de sus actuales empleos con todas las diligencias de nombramientos, posesiones, ceses y ascensos, consignados en ellos, desde que se expidieron hasta la fecha, convenientemente ordenados y cosidos, para evitar extravíos.

El día mismo en que tales títulos se reciban en esta dependencia, serán diligenciados con los nuevos sueldos de los maestros a quienes

Desdicha y muy grande fué, que viviera amargados los últimos años de su vida, con la derrota de Valdejunquera.

De su matrimonio con *Toda*, tuvo a García Sánchez, Ramiro, Gonzalo, Fernando y cinco hijas: Urraca, Teresa, María, Sancha y Blanca. Dos de éstas fueron esposas de reyes de León. El monasterio de Albelda es fundación de este gran monarca; el de San Juan de la Peña se honró en 925 recibiendo en su seno los restos mortales del príncipe portento en su nacimiento, singular en su proclamación, colmado de triunfos en su carrera.

6. GARCÍA SANCHEZ, *el Temblón*; (925 a 970), sucedió pacífica y tranquilamente a su padre, de natural guerra y de ardor poco común, si es cierto según las crónicas cuentan que hubo de llamársele *el Temblón* porque «temblaba al entrar en batalla, no de miedo, sino por natural ardor y sobrada impaciencia.» Ya en vida de su padre se distinguió en la campaña; más si era valeroso frente al enemigo, no brilló seguramente por sus condiciones de político. Afortunadamente para él, su madre *Toda* o *Teuda*, viuda de *Abarca*, fué una mujer excepcional, que por su arrojo, por sus talentos naturales y por el cariño y respeto que a su hijo inspiraba, vino a ser la suprema inteligencia que movió la política del pueblo aragonés navarro durante un larguísimo período de tiempo. Ella fué el más firme sostén de su hijo; ella quien le protegió durante su menor edad; ella la que veió cariñosamente por su nieto Sancho *el Craso* de León, y ella la que tuvo en sus manos y dirigió sabiamente los destinos de su pueblo. Sin la reina viuda *Toda*, pues tantas fueron las dificultades que supo vencer, no se habría prolongado tan prósperamente como se prolongó el largo reinado de *García Sánchez el Temblón*, ni afirmándose hasta poder desafiar los más recios embates, la obra de Sancho *Abarca*.

con *Ordoño II*, rey de León. Por otra parte, con este enlace los titulos de conde y rey de Aragón separados en los días de su antecesor, se refundieron en una misma persona. En los principios de su gobierno marcharon prósperamente la conquistista y organización del estado, no del mismo modo en lo sucesivo. Invadido el territorio navarro por los moros de Córdoba, éstos ocuparon tres castillos y en uno de ellos hicieron prisionero a *D. Fortún*, primogénito del rey aragonés. Fué *D. Fortún* aquel príncipe conocido por sus desgracias, por su cautiverio en Córdoba, por su retiro a un monasterio después de conseguida la libertad, por su larga vida de 126 años y por las muchas fábulas que se cuentan de su persona. A esta invasión de las innumerables huestes mahometanas, sucedió en el país notable confusión y trastorno, y las densas tinieblas que circundan ordinariamente a la adversidad, han cubierto, con el manto de una cerrada noche y olvido, las acciones de *García Iñiguez*. Parece no obstante, que su reinado no fué tan breve como desastroso su fin.

5. Convienen las crónicas en que sorprendido por los moros en los campos de *Aibar* o de *Larrumbe* (*Navarra*), su cumbió *García Iñiguez* con la flor de sus caballeros y con su esposa *Urraca* que le acompañaba en la guerra, próxima a consolar el pequeño reino con el alumbramiento de un sucesor. *Aragón*, con esta catástrofe quedó en el mayor desconcierto, y aunque algunos afirman que *D. Fortún* heredó la corona la opinión más fundada sostiene que *Fortún* no fué sucesor; que al desastre de *Navarra*, siguió un interregno de algunos años.

4. Lamentaba el pueblo la orfandad en que se encontraba, haciéndose manifiesta la falta de un rey, por la anarquía de los negocios públicos, y cada vez se experimentaba mayor la desgracia de que *García Iñiguez* hubiera muerto sin hijos,

pues así lo suponía la multitud. Reunidos, por último, ricos hombres, infanzones y pueblo aragonés navarro para poner remedio a estado tan deplorable; se presentó un caballero apellidado *Güeyara*, llevando consigo un jovenzuelo, cuyo traje pastoril desmentía los timbres de su alta nobleza. Sentóse *Güeyara* en medio de aquel respetable concurso, y colocó entre sus piernas al fingido pastor, llamó la atención de todos, y les dirigió la voz en estas o parecidas palabras: «*Varones, tomad este niño y despojadle del tosco traje que viste, ponedle al frente del reino, porque él ciertamente es vuestro rey. Sabed que cuando murió la reina Doña Urraca en aquella catástrofe, causa de nuestra orfandad pasando yo por el campo de batalla encontré su cadáver y vi que, por la herida que tenía en el vientre, sacaba un niño la manecita, como pidiendo socorro para salir de aquel sepulcro. Merced al Señor, le salvé del peligro, y huyendo con tan sagrado despojo, le crié en lugar retirado y seguro. Este joven que tenéis a la vista es el niño, que la Providencia con tan particular solicitud, reservó para gobernarlos.*»

Dicho esto, habiendo presentado testigos y ofrecido entrar en batalla con quien dudase de lo que acababa de referir; convencidos todos de lo que hasta entonces no era más que un sordo rumor entre algunos, prorumpieron en fervientes y entusiastas aclamaciones, diciendo: «*Viva, viva don Sancho, porque él y no otro es nuestro rey.*» En seguida adornaron al generoso manco con insignias reales, quedándole del arreo pastoril el renombre de *Abarca*, de que el mismo D. Sancho hace alarde en sus privilegios. De este tosco calzado, y del hurto real llevado a cabo por aquel caballero insigne, piensan muchos vino el nombre de *Abarca al Rey, y de Ladrón* a la familia de *Güeyara*, formando el

sólo apellido de *Ladrón de Güeyara*, con que es conocido en el suelo navarro un ilustre linaje.

5. No salieron defraudados tan felices auspicios.

SANCHO GARCES ABARCA, (905 a 925), sincero cristiano, buen político, excelente militar y duro y valiente en la batalla, consiguió establecer entre los suyos íntima cohesión, valiéndose para ello del medio único posible entonces; de la guerra, que acompañaba de una bien entendida política. Feliz en sus contiendas con la morisma, y sirviéndose de la bizarría de D. Centullo a quien cedió después el señorío de Tena; pudo vanagloriarse *Sancho Abarca* de haber reconquistado lo que se había perdido de las comarcas de Ribagorza, Sobrarbe y Pallars; de haber asegurado para siempre la posesión de Pamplona que tenían cercada los moros, pues calzando nuevamente él y sus soldados pastoriles abarcas, según se afirma, y atravesando por medio de las nieves para socorrerla, derrotó por completo al ejército sitiador; de haber hecho tributarios a los reyes de Huesca y Tudela; de haber conquistado el ducado de Cantabria; de haber sujetado toda la tierra que llamaban de Vascos; de haber extendido sus conquistas hasta los montes de Oca, ocupando varios lugares de la Celtiberia y la Carpetania, y de haber logrado llegar a Nájera, Vecarfa y Calahorra corriendo las fronteras de su estado por aquella parte de la Rioja.

Su triunfo sobre el castillo de Monjardín tuvo tal resonancia, que algunos hubieron de llamarle *Sancho el de Monjardín*.

Todas estas proezas publican que *Sancho Abarca* fué el primero de los reyes aragoneses que, rompiendo los estrechos límites de su reino, hizo excursiones a largas distancias, dejando torreones y monumentos en muchas partes, como no muy lejos de Zaragoza lo atestiguan a la izquierda del Ebro, los restos del castillo denominado de *Sancho Abarca*.

se refieran y devueltos a ellos una vez reintegrados con la diferencia del timbre, entre el que corresponda a los actuales sueldos y a los nuevos que se les acredite.

Una vez recibidos los títulos por los señores Maestros, se apresurarán éstos a formular y remitir a esta Sección, cinco copias de las diligencias de ascenso, una para el expediente personal, dos para justificantes de las nóminas corrientes y otras dos para las extraordinarias en que se les acrediten las diferencias a que se refiere el número 3.º de la Real orden citada.

Estas copias serán autorizadas por los Maestros, visadas y selladas por los Alcaldes, Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza y reintegradas con timbres móviles de 10 céntimos. Ellas y los títulos administrativos serán remitidos directamente a esta Sección para que la misma pueda ordenar a los Habilitados la inclusión en nómina de los Maestros con los nuevos sueldos.

La Sección encarece a los Maestros el rápido cumplimiento de estos servicios para que no sufra demora el cobro de sus nuevos haberes y ruega a los señores Alcaldes, Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, hagan conocer el contenido de esta Circular a los Maestros y Maestras de sus respectivos municipios el mismo día en que reciban el *Boletín Oficial* de la provincia en que se publique.

Teruel 13 junio 1921. - El Jefe de la Sección, *Germán Docasar*.

(B. O. 16 junio).

NOTICIAS

Ascensos

La *Gaceta* del día 11 del mes corriente publica los ascensos de los Maestros comprendidos en las seis primeras categorías del Escalafón para la debida aplicación de la nueva plantilla del Magisterio nacional primario.

En la 1.ª categoría de 8.000 pesetas figuran desde el número 1 hasta el 75.

En la 2.ª categoría de 7.000 pesetas, 141 plazas, desde el 76 al 223, siendo bajas por defunción o jubilación los números 79, 130, 133, 134, 142, 148, 193.

En la 3.ª de 6.000 pesetas, 282 plazas, desde el 224 al 517, con las bajas de los números 227, 229, 243, 403, 436, 440, 448, 460, 462, 470, 500, 508, 516.

En la 4.ª de 5.000 pesetas, 494 plazas, desde 518 al 1.027 y bajas los números 521, 560, 565, 602, 619, 676, 728, 774, 789, 864, 895, 910, 955, 956, 958, 999, 1.012, 1.019, 1.025.

En la 5.ª de 4.000 pesetas, 705 plazas desde el 1.028 al 1.752, y bajas los números 1.046, 1.055, 1.065, 1.101, 1.142, 1.176, 1.181, 1.182, 1.246, 1.298, 1.431, 1.453, 1.463, 1.557, 1.584, 1.589, 1.590, 1.600, 1.609, 1.680, 1.702, 1.715.

En la 6.ª de 3.500 pesetas, 1.269 plazas, desde el 1.753 al 3.033, y bajas los números 1.777, 1.798, 1.809, 1.873, 1.959, 1.942, 1.987, 2.012, 2.024, 2.041, 2.070, 2.111, 2.180, 2.204, 2.231, 2.247, 2.317, 2.319, 2.535, 2.561, 2.637, 2.638, 2.731, 2.763, 2.837, 3.019.

Licencia

Se concede de 30 días a doña María de la Concepción Sabaté, Maestra de Torre las Arcas.

Advertencia

El párrafo segundo de la Circular de la Sección provincial Administrativa, que en otro lugar publicamos, respecto a los ascensos; debe entenderse redactado en el sentido de que el reintegro que ha de ponerse a las nuevas diligencias de ascenso es como si fueran nuevos títulos y no por la diferencia entre los antiguos y los nuevos sueldos, que por error de copia se puso en dicho documento.

Así se previene en el número 2.º de la Real orden de 7 de junio (*Gaceta* 11 de junio).

PÉRMUTA

Propónela Maestro de escuela unitaria que ejerce en pueblo muy pintoresco, de corto vecindario, a 8 kilómetros de Teruel, con carretera y auto diario a la capital, huerta hermosa, buenas aguas y autoridades muy celosas por la enseñanza primaria; permutaría con compañero que ejerza en localidad en que haya estación del ferrocarril central de Aragón, desde Teruel a Calatayud.

Informará el Director de esta Revista.

Mesas bipersonales

Se facilitan al precio de 37 pesetas cada una. Pueden dirigirse a Alfonso Gómez, San Andrés, 22, Teruel.

J. Arsenio Sabino
DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de *Magisterio Español* el Cuestionario clico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagars, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

* TERUEL *

Dalmau Carles, Pla
Compañía.-Editores.—Gerona

OBRAS NUEVAS

1.ª *Historia general de la edad antigua*, por *Eugenio García Barbarin*. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.ª de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

2.ª *Elementos de organografía, fisiología e higiene*. por *Joaquín Pla*. Un tomo en 4.ª de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5'50 pesetas.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 2.º

Precios de suscripción

Al año 7 ptas.
Al semestre 5,50

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Franqueo concertado

Sr..... Maestro... de

Se facilitan al precio de 25 pesetas cada una. Pueden dirigirse a Alfonso Gómez, San Andrés, 25, Teruel.